Ministerio Público
República del Paraguay

VOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3689 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES DE OSCAR REINALDO CAZAL GOTZE, PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 31 de agosto de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1403/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 27 de agosto de 2012, con referencia a la Contratación Directa, para el "Servicio de transporte en general tercer llamado – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 269 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Así también, la Dirección Administrativa del Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal, del Ministerio Público, remitió las especificaciones técnicas para el servicio de transportes en general para el Ministerio Público, según memorando n.° 110/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1990 de fecha 24 de agosto de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para el "Servicio de transporte en general tercer llamado – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público".

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 220 "Transporte y Almacenaje", PAC institucional n.° 60, CDP N.° 231/2012 - PAC N.° 232240, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Así como también, por nota UOC N.° 1394 de fecha 30 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el servicio más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

532

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3689 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES DE OSCAR REINALDO CAZAL GOTZE, PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL TERCER LLAMADO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación, de fechas 16 y 17 de agosto de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES de Oscar Reinaldo Cazal Gotze, para el procedimiento de Contratación Directa, para el "Servicio de transporte en general tercer llamado – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Luis Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Transporte en general tercer llamado – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 17 de agosto de 2012, a la empresa O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES de Oscar Reinaldo Cazal Gotze, desde un monto mínimo de **G. 57.500.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil)**, hasta el monto máximo de **G. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de G. 47.500.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil) y el saldo de G. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil), sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2013 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Máyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado